



El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con fundamento en el Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en sus artículos 1,2, fracciones XIV y XV, en el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, artículos 1, 3, fracción XIII, 19 fracción I, 25 fracción XII, 26 fracción I y V, en el Reglamento de Administración Académico- Escolar, artículos 152, 153 y 154, la Dirección General a través de la Dirección Académica **CONVOCA** a la comunidad de estudiantes de nuestra Institución que cursan el sexto semestre, a participar en el proceso de selección para obtener el **GALARDÓN**:

**Bachiller Distinguido**  
**Generación 2022-2025**

Dicho GALARDÓN se otorgará a quien se haya destacado por su desempeño académico, conducta y participación notable en actividades relevantes a lo largo de su trayectoria académica, contando con el reconocimiento de la comunidad del Plantel al que pertenece.

**BASES**

**I. PARTICIPANTES**

Está dirigido a:

II. Toda la población estudiantil del COBAEP que concluya su bachillerato en el semestre 2025A y cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado los 6 semestres del bachillerato en el COBAEP.
- b) No haber reprobado ninguna asignatura durante su estancia en el COBAEP.
- c) Ser aprendiz regular de 6º semestre.
- d) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0 acumulado al cierre del Semestre 2024B.
- e) No tener reportes de mala conducta en su expediente.
- f) Participación en dos o más de las siguientes actividades:
  - Olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos: a nivel Plantel, en etapa estatal, nacional o internacional.
  - Proyectos y actividades de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
  - Proyectos de emprendimiento, con instituciones o fundaciones especializadas en el tema, como NEMI, Junior Achievement.
  - Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación.
  - Actividades de apoyo social y de cuidado del medio ambiente.
  - Eventos deportivos, artísticos y culturales en representación del COBAEP.
  - Otra con relevancia justificada.

**II. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

II.1 Los estudiantes interesados en participar conformarán un expediente electrónico (en 1 solo archivo PDF), que deberá contener:

- a) Solicitud de participación dirigida a la persona titular de la Dirección del Plantel en la que expongan los motivos de participación y por qué desea ser seleccionado como la/el galardonada(o) Bachiller Distinguido de su generación.
- b) Historial Académico al Semestre 2024B en el que conste promedio igual o superior a 9.0.
- c) Carta de buena conducta emitida por la persona titular de la Dirección del Plantel.





- d) Evidencias documentales escaneadas de forma legible, que demuestren el desempeño sobresaliente de la/el aspirante, con la siguiente estructura:
- o Constancia de Participación en Olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
  - o Constancia o evidencia de Participación en proyectos y actividades de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
  - o Constancia de Participación en proyectos de emprendimiento.
  - o Constancia o evidencia de Participación en actividades del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE), representando al COBAEP.
  - o Constancia o reportes de Participación en Proyectos Sociales y/o Ambientales.
  - o Constancia o evidencia de Participación en eventos deportivos, artísticos y culturales en representación del COBAEP.

\*Se entiende como evidencia documental: reconocimientos o documentos oficiales emitidos por la Dirección General o Académica del COBAEP o instituciones externas, así como fotografías de publicaciones en medios de comunicación, redes sociales institucionales; además de reportes o listas de participación oficiales, que sean remitidos por las direcciones de Plantel a la Dirección General/Académica y que cuenten con sello de recepción de las mismas; en caso de incluir evidencia fotográfica realizar una breve descripción con nombre de la actividad, fecha en la que se desarrolló y resultado o logros.

**No se evaluarán documentos ilegibles o evidencia fotográfica que no contenga descripción como lo indica la Convocatoria.**

II.II. Los aspirantes entregarán a la persona titular de la Dirección de su Plantel el expediente electrónico (1 archivo PDF), con todos los requisitos marcados en el numeral II. I de esta Convocatoria, a partir de la publicación de esta Convocatoria **hasta el 11 de abril de 2025.**

II.III La persona titular de la Dirección de Plantel, será la responsable de cargar todos los expedientes recibidos en una carpeta electrónica que será asignada por la Dirección Académica a su plantel, del **28 al 30 de abril de 2025.**

### III. PROCESO

III.I Las personas titulares de la Dirección de los Planteles difunden la presente Convocatoria con la comunidad estudiantil de 6to semestre.

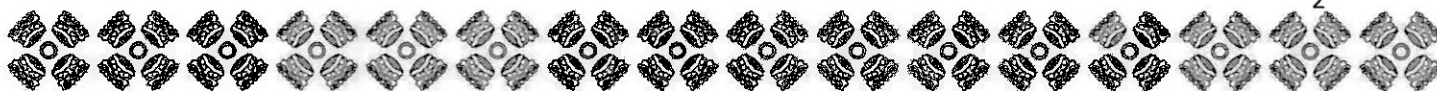
III.II Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado I. **PARTICIPANTES**, integran un expediente electrónico (1 solo archivo PDF) con la documentación y evidencias marcadas en numeral II. **INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**, el expediente debe contener todos los elementos marcados en el citado apartado.

III.III En caso de no existir interesados, la persona titular de la Dirección del Plantel, tendrá la facultad de proponer a estudiantes que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

III.IV La persona titular de la Dirección del Plantel recibirá los expedientes de las y los interesados en participar y **verificará** que cumplan con los requisitos marcados en los numerales I.I. y II.I, **cerrando la recepción de expedientes el día 11 de abril de 2025.**

III.V La persona titular de la Dirección del Plantel, una vez que se haya cerrado el periodo de recepción y revisión de expedientes electrónicos, cargará en una carpeta asignada a través de la Plataforma Microsoft Teams, los expedientes completos de los aspirantes, (1 archivo PDF por cada participante), deberá nombrar cada expediente con la nomenclatura: Plantel, Turno, Primer Nombre y Primer Apellido del estudiante, como se muestra a continuación.

P1\_TM\_Guadalupe\_Torres





También deberá cargar en la carpeta correspondiente, **oficio con el listado de estudiantes aspirantes a Bachiller Distinguido que representarán a su Plantel**, dirigido a la Dirección Académica, con atención a la Subdirección de Servicios Académicos, el contenido del oficio debe incluir una tabla con: nombre del/los participantes, CURP, RFC y No. de Matrícula.

III.VI La carga de expedientes en la carpeta de Microsoft Teams asignada a cada plantel será del **28 al 30 de abril de 2025**.

III.VII En caso de no existir aspirantes en el Plantel, la Convocatoria se declarará **desierta**, lo que se deberá informar mediante oficio dirigido a la Dirección Académica, con atención a la Subdirección de Servicios Académicos

III.VIII Una vez cerrado el proceso de carga de expedientes en la plataforma Microsoft Teams, un **Comité Evaluador conformado por la Subdirección de Servicios Académicos, la Subdirección de Planeación Académica y las Jefaturas de Materia** realizará la valoración de expedientes, seleccionando a los aspirantes que participarán en el evento estatal de acuerdo con el puntaje obtenido en el instrumento de evaluación diseñado para tal efecto.

III.IX Se seleccionarán a los puntajes más altos para la participación en el evento estatal de acuerdo con el modelo de cada plantel.

Modelo	Participantes
C	Hasta 5 participantes
B	Hasta 3 participantes
A	Hasta 1 participante

III.X La lista de estudiantes seleccionados para participar en el evento estatal se hará llegar a través de Circular.

**NOTA: La calificación del expediente corresponderá como máximo al 70%, el 30% restante se establecerá de acuerdo con las actividades asignadas por la Dirección Académica para la etapa Estatal.**

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV.I Del expediente electrónico de los aspirantes, se valorarán los siguientes aspectos:

- **Aprovechamiento escolar (Historial Académico).** Debe ser sobresaliente, con un promedio general igual o mayor a 9.0 (nueve punto cero), obtenido al Semestre 2024B.
- **Ambiente escolar.** Que su comportamiento y relación con sus compañeros esté caracterizado por el respeto a sus pares y a los actores de la comunidad de su Plantel, colaborando con su actitud a la generación de un ambiente escolar sano de convivencia.
- **Académico.** Contar con participación en olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos en representación del COBAEP, a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
- **Científico.** Contar con participación en actividades de desarrollo y difusión de la ciencia y tecnología, a través de proyectos, olimpiadas, foros o ferias en representación del COBAEP, a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
- **Emprendimiento.** Acreditar haber participado de manera activa en un proyecto emprendedor, con instituciones o fundaciones especializadas en el tema, como NEMI, Junior Achievement.
- **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación.** Participar en el acompañamiento de procesos de alfabetización, educación primaria y secundaria.
- **Social- Ambiental.** Mostrar su sentido de responsabilidad social o de cuidado del medio ambiente, colaborando en su Plantel, con asociaciones civiles o instituciones educativas.
- **Deportivo/Artístico.** Participar de manera activa en alguna disciplina artística, deportiva o cultural como complemento a su formación académica, representando al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.





#### IV. II Etapa Estatal

Se valorará el desempeño de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales de Educación Media Superior (EMS), a través de actividades diseñadas por la Dirección Académica, en las que participarán los alumnos seleccionados por el Comité Evaluador.

Las actividades son coordinadas por la Subdirección de Servicios Académicos, con la colaboración de las Jefaturas de Materia, el resultado de esta etapa representará hasta el 30 por ciento del puntaje total, para elegir al estudiante Bachiller Distinguido, Generación 2022-2025.

#### V. REGISTRO

Una vez que la Subdirección de Servicios Académicos obtenga los resultados de la valoración de los expedientes emitidos por el Comité Evaluador, registrará a los participantes aspirantes a obtener el Galardón Bachiller Distinguido, Generación 2022-2025 y emitirá la Circular a los planteles con el listado de representantes por plantel.

#### VI. PREMIACIÓN

El estudiante que obtenga el 1er lugar recibirá el galardón al **BACHILLER DISTINGUIDO 2025**, los **5 primeros lugares serán premiados de acuerdo con lo siguiente:**

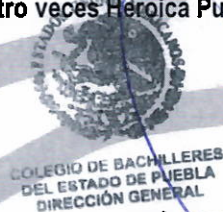
- 1er Lugar, galardón Bachiller Distinguido: Laptop
- 2do Lugar: Tablet
- 3er Lugar: Tablet
- 4to Lugar Smartphone
- 5to Lugar Smartphone

#### VII. ACEPTACIÓN

Con la entrega de solicitud de participación y expediente electrónico, los aspirantes aceptan todos los requisitos marcados en esta Convocatoria y el uso de su imagen en diversos medios de difusión de las actividades del Colegio de Bachilleres de Puebla; lo no previstos en ella, quedará bajo consenso o resolución del Comité Organizador.

**ATENTAMENTE**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de marzo de 2025.**



**C. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DEL ESTADO DE PUEBLA**

